

D. Silvia Pérez Sarmiento
 D. José Pérez Tolmil.
 D. Francisco Peiro Bastida.
 D. Francisco Javier Piñana Bader.
 D.ª María Rosa Piñero Castañé.
 D. Luis Fernando Eduardo Piqueras Sancho.
 D. José Luis Pung Martí.
 D. Antonio Riulas Parsarissa.
 D. Segundo Rodríguez García.
 D. José Luis Rodríguez Martín.
 D. José Ramón Romeo Ramírez.
 D. Alfredo Rossell Clúa.

D. Miguel Royo Labara.
 D. Antonio Rubió Pons.
 D. Enrique Salaz Alonso.
 D. Emilio Salazar Vecino.
 D. Francisco Javier Salazar Vecino.
 D. Luis Alfredo Salazar Vecino.
 D. Joaquín Sánchez Alvarez.
 D. José Sánchez Fernández.
 D. Alberto Sans Miret.
 D. José Sanz Ballester.
 D. Pedro Sariola Ubeda.
 D. José Luis Sayos del Castillo.
 D. Jaime Segarra Pijuan.

D. Pedro Senserrieh Comajuncosa.
 D. Angel Sicilia Escolano.
 D. Alberto Silvar Sanabra.
 D. Francisco Sociés Durán.
 D. Jose Soldevila Cots.
 D. Antonio Soria Pérez.
 D. Juan José Tarragó Sánchez.
 D. Guillermo Torres Lacambra.
 D. Ignacio Udina Cobo.
 D.ª Isabel María Vericad Corominas.
 D. Félix Vicente Orona.
 D. Pascual Vidal Pons.
 D. Alberto de Villamor Vicente.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Guillermo Bueno Hencke Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don José María Pujadas Porta, y como suplente, don Eugenio Llopert Coll, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona; don Miguel Cuxart Vives, y como suplente, don Juan Teixido Roca, del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel de Solá-Morales y de Rosselló, Jefe de la Unidad Operativa de Edificios Municipales.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el 2 de diciembre de 1969, a las diez horas, en el Palacio Municipal de Deportes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases sexta y octava de la convocatoria y en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 31 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés—7.183-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente al concurso para la designación de Técnico Superior Arquitecto

En el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 56, de fecha 7 del actual, se anuncia concurso para la designación de un Técnico Superior Arquitecto, por la modalidad de servicios contratados por convenio libre, con arreglo a las condiciones que en dicho anuncio se hacen constar,

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de dos meses a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial» del Estado.

Eibar, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—7.301-A

RESOLUCION del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo referente al concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 255, de 6 de noviembre en curso, figura inserta la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección, mediante procedimiento de concurso restringido de méritos entre los Jefes de Negociado en propiedad del referido Servicio.

Tiene asignada la plaza de Jefe de subsección el grado retributivo 17 con el sueldo base anual de 27.000 pesetas, 22.410 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales de la Ley 108.1963, de 20 de julio.

Las instancias habrán de ser dirigidas al señor Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con la base cuarta de la misma.

Todos los demás extremos figuran en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255, de 6 de los corrientes, apuntado.

Vigo, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Portela Alvarez.—7.308-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden de excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.786, promovido por don Julio Durante Cuesta, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 4 de noviembre de 1967 que rectificó la de 23 de febrero anterior sobre sanción del recurrente, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin hacer especial pronunciamiento en orden a las costas, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Durante Cuesta contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta

y siete, que estimando en parte la reposición entablada frente a la de veintitrés de febrero anterior, redujo la sanción impuesta a aquél a la multa de quince días de haber como responsable de una falta grave de desobediencia.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmo. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo

en el recurso contencioso-administrativo número 6.781, promovido por don Francisco Luis Chambrón Bravo, contra Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero y 26 de junio de 1967, sobre pase de funcionarios del Cuerpo Auxiliar al Cuerpo Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad invocada por la Abogacía del Estado y el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Luis Chambrón Bravo contra Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero y 26 de junio de 1967, sin hacer pronunciamiento sobre costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.789, promovido por doña Juana Sánchez Bleda contra Ordenes de la Presidencia del Gobierno de fechas 20 de enero, 23 de mayo, 26 de julio y 16 de noviembre de 1967, sobre integración en el Cuerpo Administrativo como funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que aceptando la alegación de inadmisibilidad, opuesta por la Abogacía del Estado, al presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Juana Sánchez Bleda contra Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero, 23 de mayo, 27 de julio y 16 de noviembre de 1967 y resolución de 5 de marzo de 1968, respecto a las peticiones formuladas en el sentido de que se declare su derecho a integrarse en el Cuerpo General Administrativo, al amparo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y de que se declare que la aplicación de la Ley 106/1966 y Orden de 20 de enero de 1967 se lleve a cabo sin interpretaciones analógicas, debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso en cuanto a dichas peticiones se refiere, y debemos desestimar y desestimamos en cuanto a las pretensiones de que se le reconozca el derecho a integrarse en el referido Cuerpo General Administrativo, por aplicación de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, y ser declarada nula, por contraria a derecho, la Orden de 20 de enero de 1967, absolviendo a la Administración de la demanda y declarando válidos y subsistentes los actos administrativos impugnados, por aparecer ajustados a derecho, todo ello sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2759/1969, de 8 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Assadollah Alam.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Assadollah Alam, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2760/1969, de 8 de octubre, por el que se concede la Banda de la Orden de Isabel la Católica a Su Majestad la Emperatriz Farah Pahlavi, del Irán.

Queriendo dar una muestra de mi aprecio a Su Majestad la Emperatriz Farah Pahlavi, del Irán,

Vengo en concederle la Banda de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2761/1969, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Gilberto Zapata Lotero.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Gilberto Zapata Lotero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2762/1969, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Joseph R. McMicking.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Joseph R. McMicking,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2763/1969, de 14 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Shaukat Ali Shah.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Shaukat Ali Shah,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2764/1969, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Luis Villar Palasí.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Villar Palasí,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2765/1969, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Ricardo Soriano.

En atención a las circunstancias que concurren en don Ricardo Soriano,